COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 14:15 horas del 21 de junio de 2012, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) , nombrado por Orden General N° 115 de fecha 04 de junio de 2012 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL DIV LEONOR CABRERA CABRERA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 11/12 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

MY INT ANTONIO COLMÁN AYALA
CAP. ART. HECTOR AUGUSTO GRAU VALENZUELA
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
FFPP OSCAR CENTURIÓN

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas en la 4° Etapa, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio del Comité de Evaluación se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Acto seguido se procede a la realización del trabajo en su Cuarta Etapa.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día miércoles 20 de junio de 2012 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 12:00 horas del día jueves 21 de junio de 2012.

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas.

Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados.

En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de**

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 CONTRATACIONES

evaluación" del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. El proceso de evaluación tuvo las siguientes etapas:

1.1.- Primera Etapa: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

Así mismo las ofertas que cumplieron con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial y calificaron para la siguiente etapa fueron:

- **GSM SERVICIOS**
- **ELECTROSERVICE INGENIERÍA**
- **DISTRIBUIDORA M Y C**
- **AGUI MOVIL**
- **HZ INGENIERÍA**
- **HOLLER INGENIERÍA**
- **CASA LYONS**
- **MASTER SOFT PY. S.R.L.**
- **EN OBRAS**
- **DATA SYSTEM SAECA**

Se descalificó la oferta de las Empresa **ELECTRISERVICE INGENIERÍA** en el **Lote N° 10 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINAS PESADAS - COMINGE** por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, presentando el Formulario de oferta y Planilla de precios completada en forma insatisfactoria.

.2.- Segunda Etapa: en ella se procedió a seleccionar en forma provisoria por cada Lote, entre las ofertas calificadas aptas para ser analizadas en ésta etapa, de acuerdo a la planilla de comparación de precios que se adjunta, a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, para proceder posteriormente a la Evaluación Técnica, en relación a las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados y su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo resultado fue como sigue:

- Que las ofertas de las Empresas **GSM SERVICIOS, DISTRIBUIDORA M Y C, AGUI MOVIL, HZ INGENIERÍA, HOLLER INGENIERÍA, CASA LYONS, MASTER SOFT PY S.R.L., EN OBRAS, DATA SYSTEN S.A.E.C.A. Y ELECTROSERVICE INGENIERÍA se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones**.

1.3.- Tercera Etapa: en ésta última etapa se procedió a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de las Empresas para cumplir con el contrato y el resultado fue como se detalla más abajo:

- Que las Empresas **GSM SERVICIOS, HOLLER INGENIERÍA, DATA SYSTEN S.A.E.C.A. y AGUI MÓVIL** tienen la Capacidad Legal, Financiera y Técnica suficiente para ejecutar el contrato.
- **Se descalifica** la oferta de la Empresa **DISTRIBUIDORA M Y C** en **el Lote N° 1 Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Marca CANON** por no cumplir con la **autorización legal del fabricante o representante en realizar los servicios de mantenimiento y reparación de los bienes mencionados en el lote de referencia.**
- **Se descalifica** la oferta de la Empresa **GSM SERVICIOS** en el **Lote N° 13 Mantenimiento y Reparación de Ascensor del Hospital del Ejército,** por no cumplir con la **autorización legal del representante en realizar los servicios de mantenimiento y reparación de los bienes mencionados en el lote de referencia.**

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONTRATACIONES

ADJUDICAR en la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 11/12 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA" a las Empresas oferentes que se mencionan más abajo por cumplir sus ofertas con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir sus precios ofertados razonables y convenientes para la Institución, considerándose las ofertas evaluadas como la más convenientes.

	EMPRESAS	LOTES
1	GSM SERVICIOS	2,3,4,5,6,7,8,9,11,12,14,15 y 16
2	HOLLER INGENIERÍA	13
3	DATA SYSTEN S.A.E.C.A.	1
4	AGUI MÓVIL	10

Se da por concluida el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 11/12 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA"** siendo las 17:15 horas del día 21 de junio de 2012.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

FFPP OSCAR CENTURIÓN
Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro del Comité de Evaluación

HECTOR AUGUSTO GRAU VALENZUELA
CAP ART - Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

ANTONIO COLMÁN AYALA
MY INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro Comité de Evaluación

GRAL DIV LEONOR CABRERA CABRERA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONTRATACIONES

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
MY DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF N° 2